

Prólogo

Los círculos de la violencia: Agresiones familiares, pandillas y suicidios en Nuevo León

Emma Cerda Pérez
Agustín Serna Zamarrón

Con resultados emanados de una línea de investigación documentada a partir de las estadísticas oficiales proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, así como del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5), *Los círculos de la violencia: Agresiones familiares, pandillas y suicidios en Nuevo León* es un estudio realizado por los investigadores Patricia Liliana Cerda Pérez, en su calidad de coordinadora del mismo, y José Gregorio Alvarado Pérez, como colaborador, en el cual se realiza una evaluación metódica en relación con la presencia de tres fenómenos sociales como son la violencia intrafamiliar, el pandillerismo y el suicidio durante el año 2018 en el Estado de Nuevo León; hechos que se originan en torno a los 51 municipios que integran el estado.

Marginalidad y violencia

De acuerdo con los autores Cerda y Alvarado, los datos proporcionados por la fiscalía y el C5 una vez analizados, arrojaron diferentes impactos en relación con los fenómenos de violencia familiar, pandillerismo y suicidio dentro del área metropolitana, ya que en 11 de sus municipios se concentran representaciones diversas de violencia, sobre todo en aquellos barrios que se han identificado por su marginalidad. En el estudio se evidencia que aquellas colonias en donde las rentas e ingresos son bajos y, si a eso se agrega situaciones de violencia familiar, la existencia de

pandillas y la presencia de suicidios y todo lo anterior serán ingredientes que atenten contra la célula principal del tejido social como es la familia.

Uno de los retos a superar, de acuerdo con los autores, es la existencia de zonas geográficas en el estado de Nuevo León que se destacan por los elevados índices de violencia; ya que de acuerdo con las declaraciones de Cerda y Alvarado:

La existencia de zonas geográficas caracterizadas por elevados índices de violencia intra y extrafamiliar, es un reto por superar en la entidad desde 3 ámbitos específicos: agenda pública; agenda social y planes de desarrollos específicos y sustentables, donde la educación y la salud mental sean los pivotes que faciliten la transformación real de dichas áreas. Ello, considerando también que pobreza económica y barrios con deterioros ambientales son factores que retroalimentan la alta incidencia de fenómenos como violencia familiar, pandillas y suicidios.

Concentración de violencia

Afirman los investigadores, que, de acuerdo con los datos arrojados en la investigación, existe una coincidencia entre la presencia de pandillas y el incremento de llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar, ya que en 51 barrios se hicieron llamadas reales en C5, por violencia familiar; también afirman los autores que un 60% de estos asentamientos declaran tener conflictos por la presencia de pandillas y un 41.7% llamaron porque alguien se suicidó o intentó suicidarse.

En este análisis exploratorio-descriptivo aseveran los autores de acuerdo con la investigación cartográfica realizada a partir de las llamadas reales de petición de apoyo a las autoridades hechas al C5 en relación con casos de violencia familiar, pandillas y suicidios, que existe una tendencia en la concentración de casos en la Zona Norte-Poniente de Monterrey. De acuerdo a los datos investigados subrayan Cerda y Alvarado que en el área periférica de la metrópoli se han incrementado los casos de violencia familiar, pandillas y suicidio; estos fenómenos se ubican en la Zona Norte de Apodaca y Escobedo; así como en el área Oriente de los municipios de Juárez y en la zona poniente el municipio de García, en colonias de reciente for-

mación donde ya se presentan registros de violencia familiar y presencia de pandillas muy similares a colonias antiguas del área metropolitana en cuyo historial se han caracterizado por tener una alta concentración de casos de agresiones domésticas y de pandillas.

Por otra parte, aseveran los autores que:

En algunos municipios colindantes con el Área Metropolitana de Monterrey se muestra un crecimiento demográfico importante que, a su vez, se manifiesta en un incremento de los casos de violencia familiar. El municipio de Pesquería encabeza esta lista, seguido por El Carmen y Zuazua.

Tipo de violencia familiar

Conforme a los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado en el año 2018, en el tipo de violencia familiar, en 9 de cada 10 casos la violencia es de carácter físico; y de estas 10, en 4 de ellas, se combinan la violencia física con la psicológica. Refieren los autores que las agresiones tanto físicas como psicológicas se presentan en 3 de cada 10 casos a través de la fuerza física y que en 8% de estas agresiones se hizo uso de objetos contundentes, punzo-cortantes o algún tipo de sustancias corrosivas.

Perfil de las víctimas

De acuerdo con los datos encontrados durante el 2018, de las 16,410 denuncias por violencia familiar interpuestas ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, las cifras arrojan un total de 16,993 agresores que dañaron a 17,809 víctimas; destacándose las agresiones a las mujeres, ya que de cada 10 casos denunciados 8 fueron las víctimas del género femenino. La edad promedio de éstas es de 32 años; mencionan los investigadores que, en 2 de cada 10 casos de violencia familiar, las víctimas son menores de edad.

Sobre la relación víctima-victimario se detecta que, en 3 de cada 10 casos, el victimario no tenía relación de parentesco con la víctima, también que, en referencia al estado civil en 4 de cada 10 casos, las víctimas son casadas; 3 de cada 10 vivían en unión libre; 2 de cada 10 son solteros, y el resto son vícti-

mas separadas, viudas o divorciadas. Otro dato a destacar sobre las víctimas es su relación con el ámbito educativo, ya que 7 de cada 10 víctimas tiene como educación máxima estudios de secundaria.

Perfil de los victimarios

En 5 de cada 10 casos el agresor cuenta con estudios básicos; en 4 de cada 10 casos el victimario es una persona casada; casi 3 de cada 10 vive en unión libre; en 2 de cada 10 no se especificó el estado civil y el resto declara ser divorciado, separado o viudo. De los agresores especifican los investigadores que en el 40% de los casos de violencia familiar son los esposos o concubinos los agresores, seguidos por los hijos, padres, madres y ex esposos.

Respecto al lugar en donde se llevó a cabo la agresión, es el domicilio de la persona agredida donde se presenta una mayor frecuencia, ya que en 9 de cada 10 casos, el hecho se suscitó en la casa de la víctima; 1 de cada 10 agresiones tuvieron lugar en la vía pública y un porcentaje mínimo de acontecimientos tuvieron lugar en oficinas, estacionamientos de centros comerciales, hospitales y clínicas, escuelas, terrenos baldíos, centros de espectáculos, transportes públicos o privados.

Atención a víctimas y victimarios

Con respecto a la atención a víctimas de la violencia familiar, un dato que destaca es el hecho de que el 94.7% (15,085 casos) de las víctimas tuvieron acceso a atención psicológica en esta incidencia; por otra parte, subraya la investigación efectuada «que llama la atención que ninguna víctima haya recibido atención médica, según los registros, aun y cuando la mayoría de los expedientes señalan la presencia de violencia física mediante la fuerza física y otros más con el uso de objetos como cuchillos o sustancias corrosivas».

Otro punto que sobresale de la investigación en relación con la violencia familiar es el hecho de que de los 16,693 agresores que identifica la Fiscalía General del Estado de Nuevo León,

solo el 0.34% recibió apoyo psicológico, y este hecho se puede traducir en un ciclo de riesgo para la familia ya que no son orientadas, ni tratadas psicológicamente en forma adecuada, y esto dificultará el manejo adecuado de resolución de conflictos en familia.

Suicidio

De acuerdo con los datos destacados en esta investigación bajo el título *Los círculos de la violencia: Agresiones familiares, pandillas y suicidios en Nuevo León*, sobre el fenómeno del suicidio, en esta entidad, acaecieron 339 casos durante el año 2018, de los cuales 286 sucesos tuvieron lugar en el área metropolitana de Monterrey; los otros 53 casos sucedieron en el resto del estado.

El promedio de casos de suicidio por cabecera municipal fue de 24; el municipio del área metropolitana que presentó un mayor número de este tipo de acontecimientos fue Monterrey, con un total de 83 casos, y el de menor frecuencia de este tipo de acaecimientos también dentro del área conurbada fue el municipio de Santiago, con 5 casos. El municipio con mayor índole de suicidios fuera del área metropolitana es Pesquería, con un reporte de 9 hechos, mientras que el municipio con menor cantidad de muertes se presenta con 1 frecuencia.

Características de las víctimas de suicidio

Durante el año 2018 el estudio señala que de los 339 casos de suicidios en el estado de Nuevo León, en 288 expedientes, equivalente a un 85%, fueron varones los que acabaron con su vida; mientras que en 51 casos, equivalente al 15% de los actos suicidas, fue ejercido por mujeres. El promedio de edad de las personas que cometieron suicidio durante ese período fue de 38 años; el 62% de estas personas eran originarios del estado de Nuevo León.

Respecto a los datos correspondientes a la ocupación de los suicidas proporcionados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, se señala que:

Aunque en un 23% de los expedientes de suicidas registrados en el 2018 ante la FGJNL no se especificó la ocupación de la persona que decidió quitarse la vida, el mayor porcentaje de casos de suicidas se dio entre quienes se desempeñaban como empleados (15.6%); seguidos por quienes se señalan como «sin oficio» (13.3%); albañiles (7.4%); comerciante (6.8%); desempleado (6.2%); trabaja en el hogar (4.7%); obreros y estudiantes con 3.8% respectivamente; prestadores de servicios (2.4%); chofer (1.5%); taxistas (1.2%), entre otros.

De acuerdo con los datos proporcionados por la FGJNL, en lo referente a los niveles educativos de las víctimas de suicidio, un 35.4% tenía estudios de primaria; 26.3% secundaria; 10% de licenciatura; 4.4% estudios comerciales o técnicos; 1.2% contaba con posgrados y un porcentaje similar no tenía ninguna preparación; mientras que en 38 casos (11.2%) no se especificó.

Llamadas al C5 por violencia familiar, pandillas y suicidio

Respecto a las llamadas de apoyo al C5 el estudio indica que durante el año 2018 se registraron 101,657 llamadas de solicitud de apoyo por parte de la ciudadanía; de estas 101,657 llamadas, 90,303 llamadas fueron sobre el tema de violencia intrafamiliar, resaltando que en 35,410 fueron casos de «hechos reales» distribuidos en las siguientes modalidades: las llamadas fueron por abandono de personas (921); maltrato infantil (1,579); violencia contra la mujer (2,223); violencia de pareja 10,374 casos, y violencia familiar 23,215 casos.

Los autores hacen una observación referente a la inexistencia de códigos de cierre en los expedientes de 22,232 casos de los 90,303 casos relacionados con las llamadas al C5 por violencia familiar.

Respecto a las llamadas al C5 en relación con problemas de pandillas, se refiere que se recibieron en el C5 un total de 9,635 peticiones de apoyo por parte de los ciudadanos, sobre problemas de ellos o de sus familias con organizaciones de pandillas. De las 9,635 solicitudes, 5,532 se relacionaron a agresiones físicas de pandillas, 3,882 a asociación delictiva; 219 por grafitis y 2 casos por acoso escolar. Del total de estas llamadas, solo 2,226

fueron catalogadas como «hechos reales», de forma que las agresiones físicas por pandillas registraron 1,547 casos; denuncias por asociación delictiva 622 casos y grafitis 55 llamadas, más 2 casos de reporte de acoso escolar.

Respecto al fenómeno social del suicidio, en el C5 durante el año 2018, se recibieron 1,445 llamadas por amenazas de suicidio y 274 por suicidios. Del total de llamadas efectuadas de solicitud de apoyo al C5, solo 565 tentativas de suicidio fueron clasificadas como «hechos reales» y 186 llamadas representaron casos de suicidios reales.

Análisis por día de llamadas de apoyo hechas al C5: llamadas reales vs. llamadas falsas

En *Los círculos de la violencia: Agresiones familiares, pandillas y suicidios en Nuevo León*, se hace una revisión puntual sobre las 279 llamadas diarias de petición de apoyo al C5, y en ella describen por día, por evento, su vinculación con hechos de violencia familiar, pandillas y suicidios, subrayando que de las 279 llamadas 105 fueron de hechos reales y 101 solicitudes de apoyo eran sobre llamadas falsas; menciona que en las peticiones de auxilio por problemas con pandillas, por cada llamada falsa se tenían 2 verdaderas; en el caso de violencia familiar, la proporción fue de 1:1. Sobre las llamadas emanadas de hechos reales, el 92.2% fueron por violencia familiar; 5.8% por problemas de pandillas y 2% por suicidio y tentativas de suicidio.

Ponderación de peticiones de auxilio en el 2018

Tras un proceso de ponderación entre las 4,081 colonias donde se pidió algún tipo de auxilio por violencia familiar, pandillas, suicidios e intentos de suicidio durante el 2018; se establece una lista de 2,667 colonias que presentaron alguna problemática vinculada a los tres fenómenos analizados en esta obra; de ese listado, se sintetiza cuáles fueron las 51 colonias que reportaron un mayor número de casos de violencia familiar, pandillas y suicidios reales; de los barrios mencionados, se tuvieron un total de 7,726 casos de violencia doméstica reportados; equivalente al

21.79 de las 35,410 llamadas por este tema ante el C5 durante el año de estudio.

Las llamadas relacionadas con hechos sobre pandillas, de las 2,226 llamadas, 561 llamadas equivalentes al 25.2% se generaron de las 51 colonias mencionadas; de estos mismos contornos se registraron 144 casos de suicidio, que es el 19.17% de un total de 751 casos. Sobre las cifras anteriores los investigadores Cerda y Alvarado subrayan que de estas colonias surgen 2 de cada 10 llamadas recibidas en el C5 a lo largo del año de estudio, 2018.

Llamadas por municipio Violencia familiar, pandillas y suicidios

De acuerdo con el estudio realizado, en el 2018 se notificaron ante el C5 un total de 34,880 llamadas de «hechos reales», sobre violencia familiar. El promedio de llamadas por cabecera municipal del área metropolitana, fue de 2,907 durante este año; el municipio con un mayor número de llamadas de solicitudes de apoyo fue Monterrey, con un total de 6,993 (20.05%); seguido por Escobedo, con 5,901 (16.92%); Juárez, con 4,293 (12.31%); García, con 4,088 (11.72%); Guadalupe con 3,916 (11.23%); Apodaca, con 3,722 (10.67%); Sta. Catarina, con 2,594 (7.44%); San Nicolás, con 1,967 (5.64%); Cadereyta, 782 (2.24%); San Pedro, 462 llamadas (1.32%); Santiago, 156 (0.45%); Salinas Victoria, 6 llamadas equivalente al 0.02%.

En el área metropolitana, sobre el tema de agresiones de pandillas en llamadas reales, 182 llamadas fue el promedio por municipio en el 2018, destacando también el municipio de Monterrey, como la cabecera desde donde se efectuaron el mayor número de peticiones de auxilio con 536 llamadas equivalentes al 24.61% del total recibido; seguido por Escobedo, con 344 (15.79%) solicitudes de apoyo; García, con 296 (13.59%) llamadas; Juárez, 250 (11.48%); Guadalupe, 226 (10.38%) llamadas de solicitud de apoyo; Sta. Catarina, con 164 (7.53%); Apodaca, con 127 (5.83%) de casos; en San Nicolás, 114 (5.23%); San Pedro, 59 (2.71%); Cadereyta, con 43 (1.97%) llamadas y Santiago, con 19 (0.87) llamadas. Solo el municipio conurbado de Salinas Victoria no reportó ningún llamado de auxilio en este rubro.

En el tema de suicidios o tentativas de suicidios, con 773 llamadas, se tuvo un promedio de 61 llamadas por municipio, del total de llamadas 186 casos fueron expedientes de suicidios consumados. En este tema de suicidio y tentativas de suicidio, Monterrey también ocupó el primer lugar en llamadas con 178 (24.28%); seguido por Escobedo, con 108 (14.73%) reportes; Guadalupe, con 99 (13.51%) solicitudes de apoyo; Juárez 89 (12.14%) frecuencias; García, 72 casos (9.82%); Apodaca, 56 (7.64%); Santa Catarina, con 46 (6.28%) expedientes; San Nicolás, 44 (6%) de llamadas de solicitud de apoyo; Cadereyta, 18 llamadas equivalente al 2.46%; San Pedro, 12 (1.64%) frecuencias; Santiago, con 11 casos que es igual al (1.50%). Solo el municipio de Salinas Victoria no reportó ningún caso en este ámbito.

Sobre los suicidios consumados el estudio asevera que:

Por lo que se refiere a casos de suicidios consumados dentro de la lista de 51 colonias del C5 y 50 de la Fiscalía, las colonias donde existe coincidencia en ambos listados son las siguientes: Centro de Monterrey; San Miguel Residencial; Independencia; San Pedro 400; Valle de San Blas; Gloria Mendiola; Industrial; La Unidad; Monte Cristal; Felipe Carrillo Puerto; Los Cometas; Terminal; Praderas De San Francisco 2; Sierra Real; Cañada Blanca y Guadalupe Victoria».

Participación académica

En el estudio de *Los círculos de la violencia: Agresiones familiares, pandillas y suicidios en Nuevo León* la Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, catedrática de la unidad de aprendizaje de Técnicas de Investigación Cualitativa y Cuantitativa dentro de la Maestría en Ciencias que se imparte en la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UANL, desarrolló un apartado el cual —y como parte de su formación académica—, se publica la participación de investigaciones documentales sobre los temas del estudio a los alumnos de posgrado con el tema de violencia familiar, Yimel Abril Vargas, Jessica Lizbeth Ruiz y Filiberto Martín Garza. El tema del suicidio es una investigación documental realizada por Dana Falcón González y Fabricia Carolina Garza Matamoros. El tema de pandillas se desarrolló con la participación de los alumnos Gisela Salazar

González, Baltazar Covarrubias Flores y Emilia Camaño García. A continuación, y en forma sintetizada incluimos parte de los trabajos de los alumnos. Los estudiantes de posgrado fueron asesorados para la realización de su investigación documental por la doctora Patricia L. Cerda Pérez, durante el semestre enero-junio de 2019.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), desde 1993 la violencia es considerada un problema de salud pública y de derechos humanos (ONU, 2019).

Sobre el tema de violencia familiar, Yimel Abril Vargas, Jessica Lizbeth Ruiz y Filiberto Martín Garza, autores de esta investigación documental los cuales, citando en su escrito (capítulo 2) a Moanack (2016); Esasayag (2016); Martínez Lemus (2016); refieren que:

Se precisa la necesidad de estudiar el tema debido a que, a lo largo del tiempo, se ha seguido utilizando el uso de la violencia como herramienta de dominación y control, manifestándose a nivel intrafamiliar a través de insultos, comportamientos de humillación, descalificación y amenaza, incluyendo en niveles más críticos la privación de la libertad, la violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial y el uso de armas.

Mencionan que en las sociedades modernas —como en las antiguas— el sentirse superior a otros individuos daba una especie de sentir ser el dominante. En el caso de México, controlar a otras personas a través de la violencia intrafamiliar es un problema social que se refiere desde hace décadas, manifestándose cada vez más al alza; a este respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2019 señala que al menos 1 de cada tres mujeres en algún momento de su vida ha sufrido algún tipo de violencia, ya sea de tipo sexual o física.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) informa que las causas de esta violencia intrafamiliar se manifiestan por falta de control de los impulsos de los victimarios, carencia de tolerancia que, aunado a una limitada educación, o al consumo de

drogas y de alcohol, dan por resultado el ejercicio de la violencia doméstica.

Esta problemática dentro del seno del hogar desencadenan otros problemas más complejos como es la depresión, que pone en peligro a las personas que la están sufriendo.

La violencia intrafamiliar, también considerado como un problema de salud pública en nuestro país, es la imposición de reglas y del poder, siendo las personas más vulnerables o débiles los principales afectados.

Cada día en alguna parte del mundo, diversas personas sufren el hecho de ser violentados, y en muchas ocasiones es en el mismo seno familiar, que luego se extiende a otras partes de la comunidad. Estos tipos de actos se dan en el mismo entorno familiar y se amplía a los ámbitos escolares, laborales, deportivos, religiosos y de recreación.

En la violencia doméstica el mayor enemigo es el silencio, porque muchas de las personas que son víctimas de la violencia intrafamiliar simplemente no lo denuncian ante las autoridades competentes permitiendo que las acciones de violencia se repitan.

Es el hogar el territorio donde más abundan los hechos de violencia doméstica y es comúnmente del hombre hacia la mujer o hacia los hijos. Este tipo de conductas si no son denunciadas crecerán día con día, de modo que una de las acciones que se deben incrementar es la cultura de la denuncia, lo cual permitirá a las víctimas de violencia familiar liberarse de las presiones, y con estas acciones de denuncia provocar el desarrollo de programas de prevención, control y rehabilitación en la problemática de la violencia familiar.

El suicidio

El tema del suicidio es una investigación documental realizada por Dana Falcón González y Fabricia Carolina Garza Matamoros (capítulo 4), quienes en su escrito subrayan que uno de los problemas de salud pública entre jóvenes y adolescentes en México es el suicidio.

La Organización Mundial de la Salud, en su publicación *Prevención del suicidio: un imperativo global* realizada en con-

junto con la Organización Panamericana de la Salud (OMS, 2014) define el suicidio como «el acto deliberado de quitarse la vida» y lo considera como un problema grave de salud pública. Asimismo, señala que «los efectos en las familias, los amigos y la sociedad son complejos y perduran tiempo después de la pérdida».

Definido como el acto deliberado de quitarse la vida y calificado como un hecho de auto violencia, el suicidio es un acto que provoca severas consecuencias para las familias, municipios, estados y países.

El suicidio es un acto que históricamente ha sido rechazado por la mayoría de las culturas; pero en contraparte, otras culturas lo han considerado como un acto de honor.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que cada año 800 mil personas deciden terminar con su vida.

En datos emitidos por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en los años comprendidos entre 2010 al 2017, Nuevo León registró el noveno lugar nacional con un total de 1,965 casos de suicidios; registrando el mayor índice de actos suicidas el año 2016, con 292 decesos de ese tipo. Considerando las estadísticas del INEGI podemos señalar que, en nuestra entidad, durante estos siete años, la media anual de suicidios fue de 246 hechos de este tipo.

Los Estados de la República Mexicana donde más suicidios se presentaron durante el año 2017 son: en primer lugar, el estado de Jalisco, con 658 casos; Estado de México, con 570 actos suicidas; Guanajuato, 494 ocasiones; la ciudad de México registra 405 y el estado de Chihuahua 302 casos.

En contraparte, de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, en el mismo año (2017), los estados en donde menos suicidios se registraron son: Tlaxcala, con 55 casos; Baja California Sur, con 47 sucesos, y Colima que registró 46 hechos de suicidio.

El suicidio debe de ser entendido como un fenómeno social, psicológico y biológico que tiene una gran variedad de factores desde los cuales se genera.

Si en el mundo y el país esta problemática va en ascenso, en Nuevo León son preocupantes los índices de edades por las cuales se opta por esta lamentable decisión, ya que los rangos de edad con la más alta tasa de suicidios en México es entre 20 y

29 años; mientras que a nivel mundial estos rangos se dan entre los 12 y 25 años.

Las diversas causas o factores que inducen a tomar este tipo de decisiones son problemas de amor, la familia, ansiedad, depresión, abuso en el consumo de alcohol y drogas.

Los autores manifiestan que en Nuevo León, donde el suicidio alcanza una media anual de 246 sucesos de este tipo, enciende los focos de alerta que deben de ser atendidos de inmediato por las autoridades competentes en las tres esferas de gobierno, ya sea federal, estatal y municipal.

Es importante subrayar que las cifras entre las diversas autoridades no son precisas, y siempre hay una cifra negra que nadie trata de investigar, o tener la cifra real, para proporcionar los diagnósticos necesarios e implementar medidas preventivas.

Sin embargo, las estadísticas del INEGI, que difieren de las cifras de otras autoridades, señalan que este fenómeno está en aumento; ejemplo de ello es el hecho de que, en algunas investigaciones en 2017, se menciona a Yucatán como el estado de mayor porcentaje de suicidios; por otra parte, en resultados de otros estudios en este mismo año se menciona a Jalisco como el de mayor índice de suicidios.

Los autores mencionan que un papel fundamental para prevenir el suicidio en cualquiera de sus modalidades es a través de los medios de comunicación, para que éstos difundan campañas intensivas y evitar que las estadísticas sigan al alza.

Pandillas

Para la realización de este trabajo refieren los autores Gisela Salazar González, Baltazar Covarrubias Flores y Emilia Camaño García (capítulo 3), refieren que se han revisado estudios relacionados con el fenómeno de pandillas desde su surgimiento y evolución a través de la historia, con la intención de entender su importancia a través del significado y antecedentes; encontrando que la definición y pertenencia sobre el concepto pandilla es percibida de diferentes formas dependiendo del lugar desde donde es observado.

Definición de pandilla, según la Organización de Estados Americanos OEA, (2007):

Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños/as y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio urbano en la sociedad que sea adecuado a sus necesidades y en el cual puedan ejercer los derechos que la familia, el Estado y la comunidad les han vulnerado. Emergiendo de la pobreza extrema, la exclusión y la falta de oportunidades, las pandillas buscan satisfacer sus derechos organizándose sin supervisión y desarrollando sus propias normas, afianzando una territorialidad y una simbología que otorgue sentido a la pertenencia grupal. Esta búsqueda de ejercer ciudadanía es, en muchos casos, violatoria de los derechos propios y ajenos, generando violencia y crimen en un círculo que perpetúa la exclusión de la que provienen. Por ello, no puede revertir la situación que les dio origen. Siendo un fenómeno predominantemente masculino, las pandilleras sufren con mayor intensidad las brechas de género y las inequidades propias de la cultura dominante. La pandilla se diferencia de otros modelos de relación adolescente en que sus reglas internas, claramente establecidas, son firmes y drásticas y que su quebrantamiento puede significar sanciones que pueden llegar a la propia muerte.

En su escrito, y de acuerdo con la OEA, los autores hacen una clasificación de cinco tipos de pandillas, explicando sus características, promedio de integrantes, actividades y nivel de criminalidad. Otra de las explicaciones que dan es el hecho de que en Centroamérica el concepto de pandilla cambia según la región, subrayando que «en Centroamérica el concepto pandilla depende de la región. Sus agrupaciones son denominadas como pandillas, bandas, galladas, clicas, parches, maras, chimbas, barras, etc., y sus integrantes se llaman a sí mismos pandilleros(as), chavos (as), bandas, cholos (as), mareros(as), chapulines, etc. Los jóvenes toman estas expresiones en parte de la prensa o de la policía, que las utilizan de manera peyorativa, y les dan una significación propia

En el caso de México, se conceptualiza a la pandilla según el código penal federal en su artículo 164 bis. De la siguiente manera: «se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito».

Guzmán Reyna y Candia Flores (2014), citados en este escrito, mencionan como factores que hacen posible el surgimien-

to y la proliferación de las pandillas juveniles a las siguientes situaciones: la exclusión social; la cultura de la violencia; el crecimiento urbano rápido y desordenado; la migración; la dinámica de la violencia; la desorganización comunitaria; la presencia de drogas; familias problemáticas; amigos o compañeros miembros de pandillas y dificultades de construcción de identidad personal.

En todas las sociedades los problemas evolucionan de una década a otra, y hablar de pandillerismo en años pasados en nuestra comunidad se refería a los jóvenes que se organizaban para defenderse de otros adolescentes. Establecen sus reglas y territorios para que nadie que fuera ajeno a ellos ocasionará problemas.

Ellos creían que era una forma de estar integrados en su barrio o colonia, pero estaban iniciando una especie de peleas con otros de su misma esencia.

Las pandillas de hace varias décadas hacían grafitis en sus territorios, se vestían de una manera similar, cortaban su pelo de manera idéntica y al salir de sus sectores, iban juntos a fiestas o a la escuela para evitar ser enfrentados por bandas rivales.

Al paso de los años, esos pandilleros transformaron sus esquemas en sus formas de actuar, y de ser unos simples jóvenes que hacían esquina, consumían droga o alcohol, comenzaron a ingresar a las filas de la delincuencia organizada.

Esta transformación provocó que muchos de ellos se hicieran sicarios de un grupo delictivo y comenzaran a asesinar a personas, cometer delitos y creerse impunes a la justicia.

Siempre se ha hablado de la cifra negra sobre el número de pandillas que existen en Monterrey y su área metropolitana. Ya existen hasta grupos conformados exclusivamente por mujeres.

Referencias bibliográficas

ONU, Organización de las Naciones Unidas (2019): *Informe mundial sobre la violencia en el mundo*. Ginebra: ONU.